SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

QUINTA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Pro Administrativa: Claudio Daniel Grasso

Legislativa: señor Luis Rolando Lata.

Senadores/as Presentes
Ahumada, Aldana Julieta
Allan, Juan Pablo
Bagnato, Francisco Jorge
Ballesteros Maggi, Facundo
Beccar Varela, Felicitas
Blanco, Leonardo Eduardo
Bozzano, Gervasio
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Costa, Roberto Raúl
Defunchio, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Devalle, Ana Gladis
de Durañona y Vedia, F.
De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén
Egger, Lucrecia Elisa
Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fiorini, Juan Carlos
Fiorini, Lucas
Fisher, Alfredo Rubén
Geloso, Ana Laura
González Santalla, Emanuel S.
Goris, Magdalena María
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Lasala Reparaz, Emiliano
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Pallares, José Luis
Pérez, Marta Alicia
Petrovich, María Lorena
Plaini, Francisco Omar
Propato, Agustina Lucrecia
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Tapia, Gabino Mario
Tironi, Carolina Isabel
Traverso, Gustavo Tomás
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes
Con aviso:
Barcia, María Florencia
Con licencia extraordinaria:
García, María Teresa
Jáuregui, Dalton

Por eso, con el senador Fiorini nos pusimos a estudiar, y ahí encontramos uno de los artículos de la modificación a la ley que hacemos referencia, que es el artículo 30, porque para declarar la emergencia o para declarar el desastre turístico en la provincia de Buenos Aires uno de los factores que no estaba contemplado era el factor sanitario y el económico.

Allí es que produjimos esta modificación al artículo 30. Otra dificultad con la que nos encontrábamos es que eran los municipios quienes tenían que ir a gestionar ante la autoridad de aplicación, esto es, la Secretaría de Turismo, que se le declare en su territorio la emergencia en el sector turístico. Entonces, de este modo, lo que introdujimos fue el artículo 32 bis y el artículo 32 ter, por los que se les exime a los municipios la posibilidad de ir a declarar su territorio como emergencia turística.

Como oposición, le damos en este momento una herramienta más al gobernador, para que sea el Poder Ejecutivo el que declare el área de turismo en estado de emergencia y desastre turístico, en donde el gobernador lo considere necesario.

La verdad es que para nosotros es muy importante el acompañamiento, y sobre todo debo destacar que el oficialismo en la comisión acompañó este proyecto de forma unánime, y lo acompañó también aún cuando en realidad haya sido presentado por la oposición. Por lo tanto, señor presidente, le agradezco estos minutos para exponer el acompañamiento en este expediente, y solicito a los colegas senadores su acompañamiento para así darle al Poder Ejecutivo esta herramienta para la declaración de la emergencia turística.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho con modificaciones de la Comisión de Comercio Interior, Pequeña y Mediana Empresa y Turismo.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Grasso).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° a 4°.

Sr. SECRETARIO (Grasso).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-21-
MI PRIMERA LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-248/20-21.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley de la señora senadora Petrovich creando en el ámbito de la provincia de Buenos Aires el programa “Mi Primera Licencia” (Ver punto nº 15 del Apéndice).

-Ocupa la Presidencia la señora vicegobernadora, y su banca el señor senador Fisher.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general.
Tiene la palabra la señora senadora Petrovich.

Sra. PETROVICH.- Señora presidenta: seré breve.

En primera instancia, quiero celebrar el poder llevar a cabo esta iniciativa, porque, como su nombre lo indica, “Mi Primera Licencia” se llevó a cabo después de un largo trabajo que nos indicaba que los jóvenes entre 17 y 21 años tenían como primer causa de muerte los accidentes de tránsito.

Este dato doloroso nos puso a trabajar muy fuertemente y hemos entendido que este proyecto, que lleva a los jóvenes en el último año del secundario a poder trabajar en las escuelas públicas y privadas de la provincia de Buenos Aires, para poder recibir su primera licencia no solo con la parte práctica y necesaria para manejar un vehículo, sino por sobre todas las cosas con la parte teórica, que habla de la capacidad de saber que cuando uno está frente a un vehículo está llevando un arma.

En el mismo modo en que se tiene que trasladar en la provincia de Buenos Aires, necesitamos que estos jóvenes estén preparados para poder salir, y hemos dado inicio de este proyecto en el municipio de Lanús, donde lo hemos llevado a la práctica, y ha dado resultados maravillosos.

Pude trasladarlo en esta Cámara, desde el cuerpo legislativo del que soy parte, y celebro que ha sido aprobado y acompañado en forma unánime. Esto habla que cuando los proyectos tienen cara en relación a una respuesta necesaria, como es esta, que es poder bajar estos números tan dolorosos, cuando la necesidad es a largo plazo y estas son las primeras medidas a tomar, nos tiene que encontrar juntos.

Celebro que, si es de su gusto, puedan acompañarme en este proyecto y formalmente la Cámara de Diputados también lo haga, para poder transitar en la provincia de Buenos Aires la Ley de Mi Primera Licencia.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho de la Comisión de Transporte, Puertos e Intereses Marítimos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Grasso).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° a 11.

Sr. SECRETARIO (Grasso).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-22-
SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN EN SALUD MENTAL

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-249/20-21.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del señor senador Cellillo instituyendo durante el mes de octubre la Semana de Concientización en Salud Mental (Ver punto nº 16 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho de la Comisión de Salud Pública.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.